

13124
Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00795

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. Y OTRO

OTORGADO POR: DESARROLLOS INMOBILIARIOS
TRABAHAQ S.A. Y OTRO

A FAVOR DE: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2017



Factura: 001-002-000035477



20171701006P00795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00795						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17923152470 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Jurídica	IDITRABAHAQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923460450 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Natural	VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100781624	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701803445	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 120 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. E IDITRABAHAQ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



17/02/2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00795

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA, ILIANA DAISI VASQUEZ
PATIÑO Y VÍCTOR ESPINOSA ESPINOSA

A FAVOR DE:

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

CUANTÍA USD \$ 120,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representado por Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documento habilitante, y los cónyuges Iliana Daisi Vasquez Patiño y Víctor Fernando Espinosa Espinosa, por sus propios y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, y por otra parte en calidad de CESIONARIO JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados excepto, Jorge Esteban Calero Torres, que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparece



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e IDITRABAHAQ Compañía Limitada, conforme consta en los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, comparece en calidad de CEDENTE, y finalmente la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño casada, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Víctor Espinosa Espinosa, en calidad de CEDENTE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – a) La compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Tercera Encargada del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil doce e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de agosto del dos mil doce, bajo el número dos mil setecientos veinte y cinco, tomo ciento cuarenta y tres. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada celebrada el siete de febrero del dos mil diecisiete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó que la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA ceda sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también autorizó a la compañía IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA ceda diecisésis participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres y finalmente la Junta autorizó para que Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres, por tal motivo la Junta autorizó aceptar como nuevo socio de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres. **c)** La compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ Sociedad Anónima, obtuvo la respectiva autorización para ceder sus sesenta y cuatro participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante. **d)** La compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, obtuvo la respectiva autorización para ceder dieciséis participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres, conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: CESIÓN. - Con tales antecedentes, se cede y transfiere ciento veinte participaciones representativas del capital social de la Compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres. El cessionario acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción.

CUARTA. AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Sambache Hidalgo, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil setecientos tres, del



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275



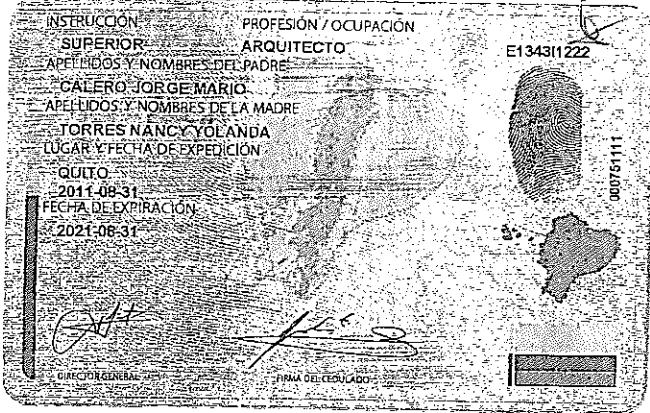
ILIANA DAISI VASQUEZ PATIÑO
C.C. 0100281624



VÍCTOR FERNANDO ESPINOSA ESPINOSA
C.C. 1701803445

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

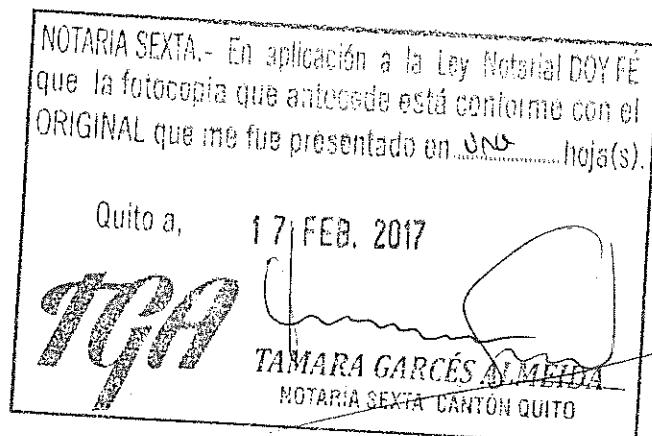
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

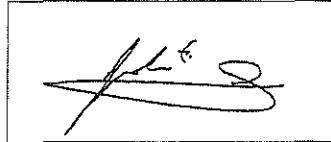
Número único de identificación: 1713200275



Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ



Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-008-98800



178-008-98800



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17-16:18:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 24 de junio 2014

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reunida en Quito el 24 de junio del 2014, le reelegió para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de tres años.

Mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo del 2011, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 24 de junio del 2014


Arg. Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.


Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9356
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1723 DEL:26/05/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:21/03/2011 J.C.Q.

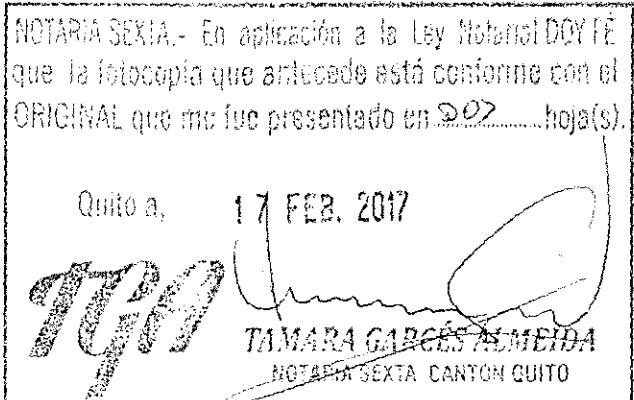
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001
RAZON SOCIAL: DE SARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR: RAMOS FRAGA GALO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2011 FEC. CONSTITUCION: 26/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela PUJIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDON Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NUMERO TRES Teléfono Trabajo: 022266732 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del P.R.C.).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001

RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRABAHAQ FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDÓN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NÚMERO TRES Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 022269500 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM Teléfono Trabajo: 022266732

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/531510

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017


TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

BENEFICIOS DE LA
Jorge Esteban Calero Torres

• 14 •

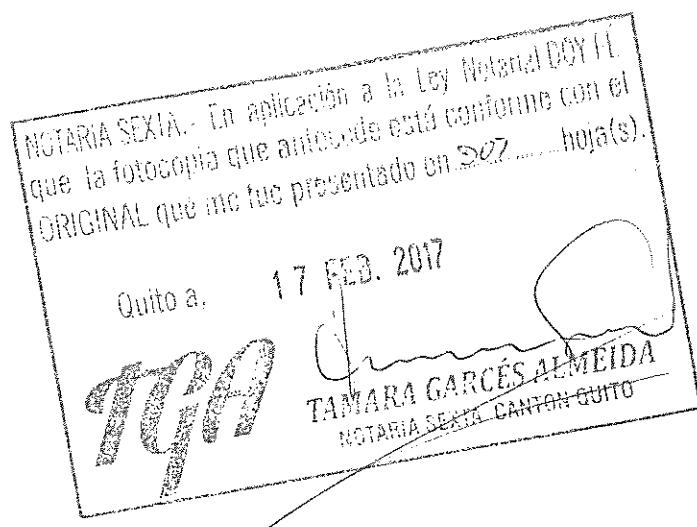
1. *Leucosia* (L.) *leucosia* (L.)

在這裏，我們將會看到，我們的理論和實驗結果，是如何地一致，這就是我們的理論，是如何地正確。

Secretario Ad hoc

For the first time in history, the world is facing a situation where the majority of the population is not only literate but also literate in English.

ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 171320027-5





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
RAZON SOCIAL: IDITRABAHAQ CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: VENDEDORES
REPRESENTANTE LEGAL: VARELA, MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: RABIOS, FEDERICO JESUS

FECHAS INICIO ACTIVIDADES 01/01/2011 FECHA DE CONSTITUCION
FECHAS INScriPCION 01/01/2011 FECHA DE REGISTRAACION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

¹⁰ See, for example, the discussion of the 1992 Constitutional Convention in the *Constitutional Convention of 1992: The Final Report* (1993).

COMERCIO TRIBUTARIO

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ABRIEROS
CERRADOS

For more information, contact the National Institute of Child Health and Human Development (NICHD) at 301-435-0911 or visit the NICHD website at www.nichd.nih.gov.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 1792346045001

RAZÓN SOCIAL IDITRABAHAQ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO ESTADO FECHA ACT. FECHA DES.

ANSWER: **1. 1000** 2. **1000** 3. **1000** 4. **1000** 5. **1000** 6. **1000** 7. **1000** 8. **1000** 9. **1000** 10. **1000**

REC. REINICIO

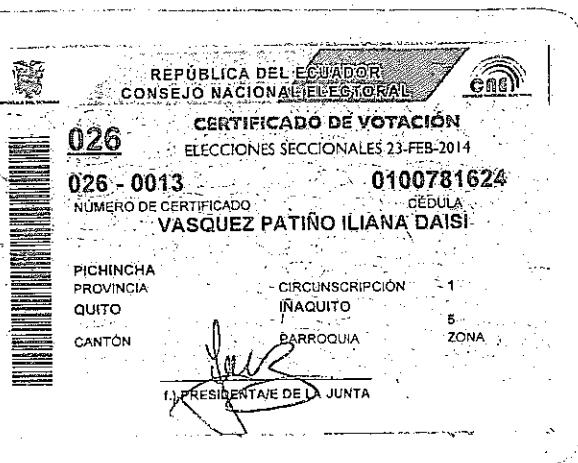
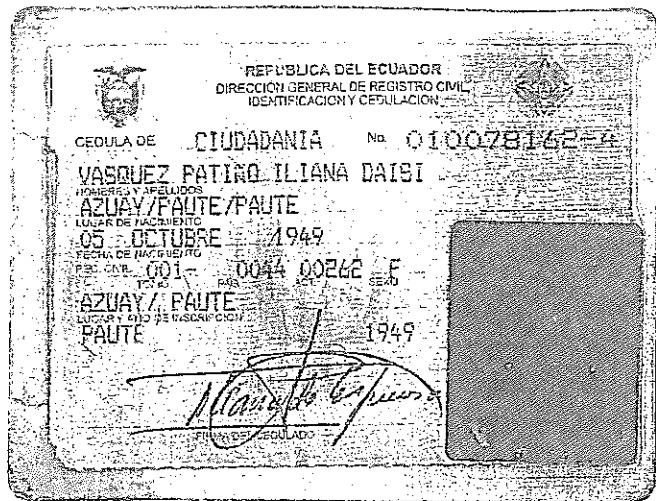
1993年7月18日，香港特别行政区政府成立，董建华任首任行政长官。



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que adjunto está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~202~~ hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a.

17 FEB. 2017

TG
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100781624



Nombres del ciudadano: VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASQUEZ CARLOS

Nombres de la madre: PATIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-98839

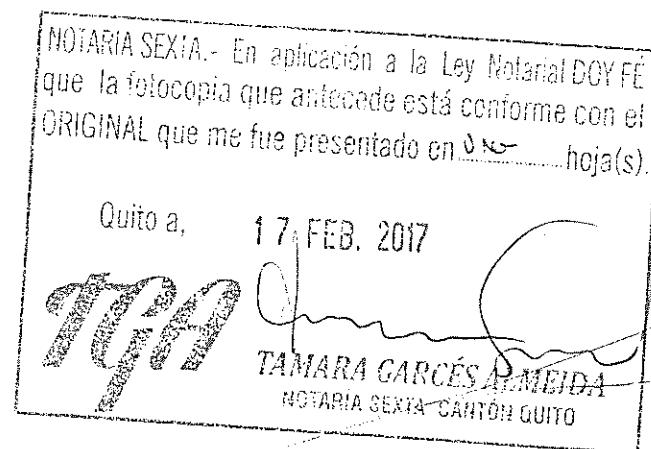
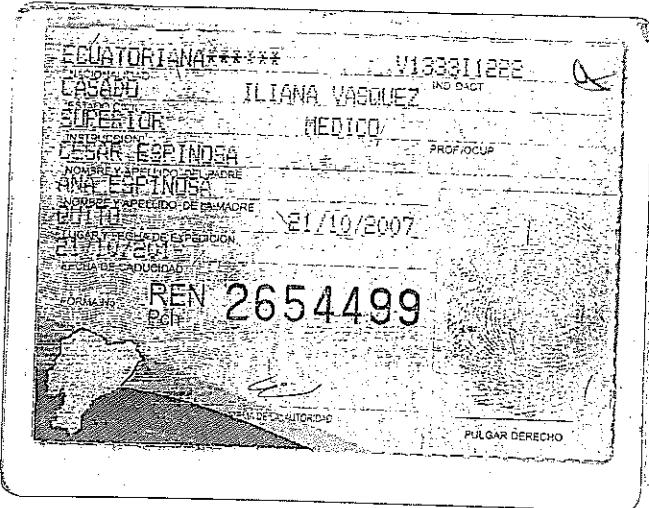


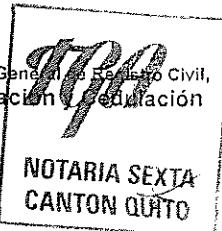
176-008-98839

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOERGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701803445



Nombres del ciudadano: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ILIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA CESAR

Nombres de la madre: ESPINOSA ANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-008-98861



170-008-98861

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MAISONDOMAINE CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 07 de febrero del 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ Sociedad Anónima propietaria de 64 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres; IDITRABAHAQ Compañía Limitada propietaria de 296 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres y finalmente Iliana Daisi Vasquez Patiño propietaria de 40 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Iliana Daisi Vasquez Patiño como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.
2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
4. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día.

- 1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.**

La Junta por unanimidad resuelve aceptar y autorizar se suscriba la escritura pública de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, escritura que debe ser suscrita además por el cónyuge de la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño señor Víctor Fernando Espinosa Espinosa así como por el señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia con su cónyuge la señora Ana López Gómezcoello.

- 2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 1. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de U \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 2. Aceptar a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

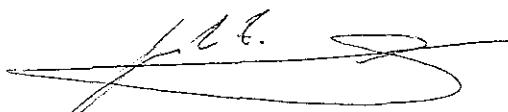
La Junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

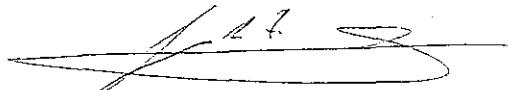
Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

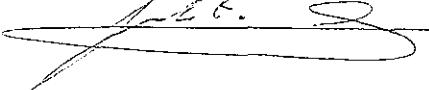
Siendo las 16h20 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

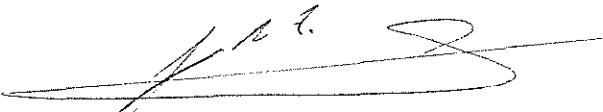

Iliana Daisi Vasquez Patiño
Presidenta Ad-hoc
Socia


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario


Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia


IDITRABAHAQ Cía. Ltda.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L


JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
SECRETARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IDITRABAHQAQ CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 06
DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Mario Calero Ocampo propietario de 150 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jesenia Yolanda Calero Torres propietaria de 50 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Jorge Esteban Calero Torres propietario de 300 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Mario Calero Ocampo como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta el punto del día:

- 1. Autorizar para que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres y también se autorice a la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, acepte como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

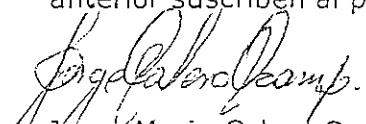
1. La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, queda autorizada por la Junta a aceptar como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

Agostado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 10h30 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Jorge Mario Calero Ocampo
Presidente Ad-hoc
Socio



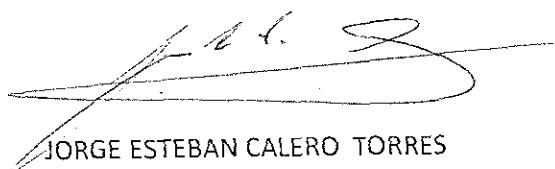
Jorge Esteban Calero Torres
Secretario
Socio



Jesenia Yolanda Calero Torres
Socia

5

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

SECRETARIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 14h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	No. de acciones	PORCENTAJE
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 100.000	100.000	50%
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 100.000	100.000	50%
TOTAL	US \$ 200.000	200.000	100 %

Preside la Junta el arquitecto Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda. ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

Los miembros de la Junta manifiesta su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Extraordinaria de accionistas;

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.



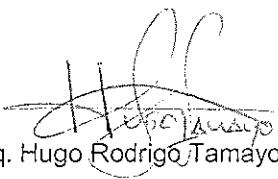
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

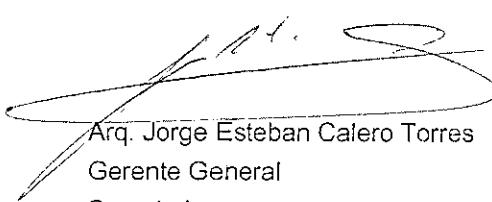
Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 14h25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

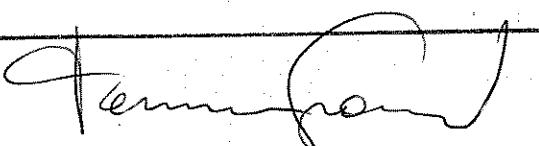
Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

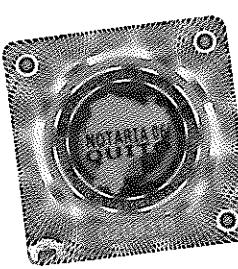

Arq. Hugo Rodrigo Tamayo Tapia

Presidente
Accionista

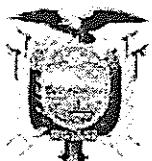

Arq. Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General
Secretario
Accionista

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
..... 17 FEB. 2017
Quito a,



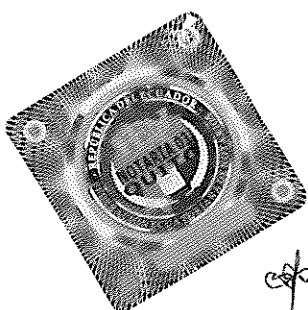

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

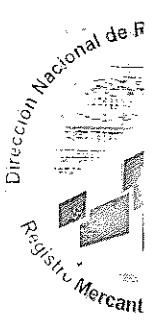
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MAISONDOMAINE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO
MERCANTIL





Factura: 001-004-000034162



20171701003000756

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000756

MATRIZ

FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017, (15.05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7248

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275

A FAVOR DE

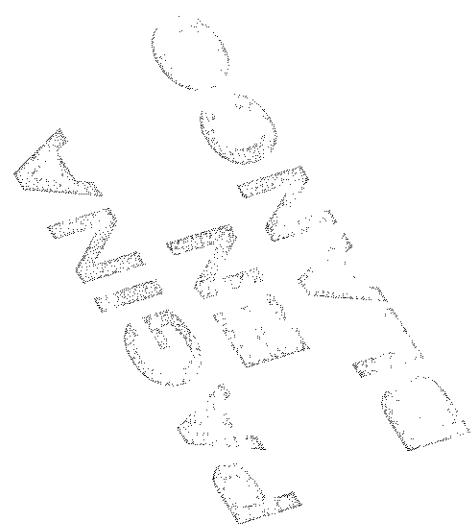
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00795

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17124



* 3 3 7 4 2 2 4 0 7 1 5 9 6 * *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAÍNSONDOMAINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

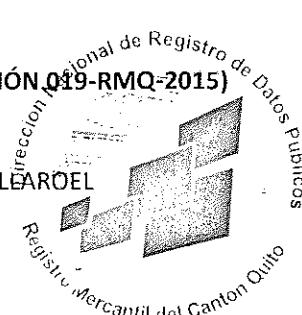
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2725 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/082012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

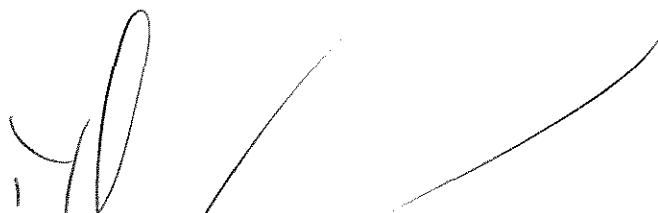
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAROEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a La DENOMINACION siendo lo correcto MAISONDOMAINE CÍA. LTDA. - Quito a 31 de Marzo del 2017.


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ
2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**



13124
Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00795

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. Y OTRO

OTORGADO POR: DESARROLLOS INMOBILIARIOS
TRABAHAQ S.A. Y OTRO

A FAVOR DE: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2017



Factura: 001-002-000035477



20171701006P00795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00795						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17923152470 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Jurídica	IDITRABAHAQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923460450 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Natural	VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100781624	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701803445	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 120 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. E IDITRABAHAQ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



17/02/2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00795

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA, ILIANA DAISI VASQUEZ
PATIÑO Y VÍCTOR ESPINOSA ESPINOSA

A FAVOR DE:

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

CUANTÍA USD \$ 120,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representado por Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documento habilitante, y los cónyuges Iliana Daisi Vasquez Patiño y Víctor Fernando Espinosa Espinosa, por sus propios y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, y por otra parte en calidad de CESIONARIO JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados excepto, Jorge Esteban Calero Torres, que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparece

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e IDITRABAHAQ Compañía Limitada, conforme consta en los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, comparece en calidad de CEDENTE, y finalmente la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño casada, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Víctor Espinosa Espinosa, en calidad de CEDENTE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – a) La compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Tercera Encargada del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil doce e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de agosto del dos mil doce, bajo el número dos mil setecientos veinte y cinco, tomo ciento cuarenta y tres. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada celebrada el siete de febrero del dos mil diecisiete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó que la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA ceda sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también autorizó a la compañía IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA ceda diecisésis participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres y finalmente la Junta autorizó para que Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres, por tal motivo la Junta autorizó aceptar como nuevo socio de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres. **c)** La compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ Sociedad Anónima, obtuvo la respectiva autorización para ceder sus sesenta y cuatro participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante. **d)** La compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, obtuvo la respectiva autorización para ceder dieciséis participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres, conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN.** - Con tales antecedentes, se cede y transfiere ciento veinte participaciones representativas del capital social de la Compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres. El cessionario acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA. AUTORIZACIÓN.** - Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Sambache Hidalgo, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil setecientos tres, del

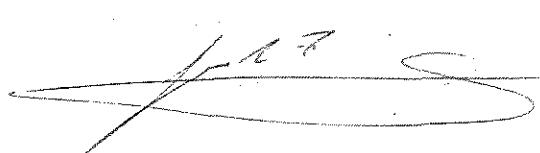


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

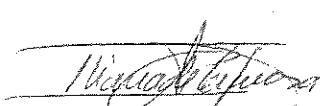


Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275



ILIANA DAISI VASQUEZ PATIÑO
C.C. 0100281624

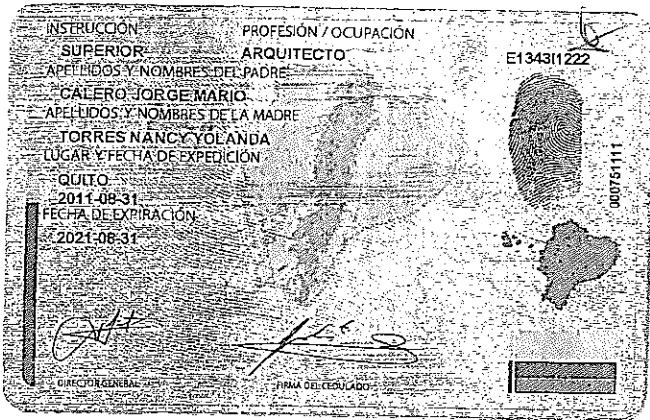


VÍCTOR FERNANDO ESPINOSA ESPINOSA
C.C. 1701803445



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

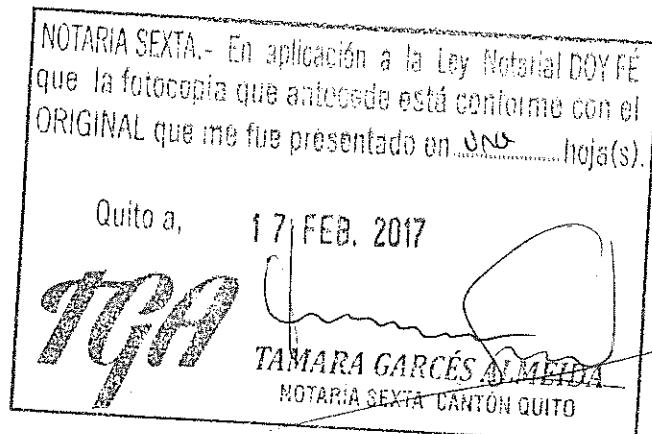
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

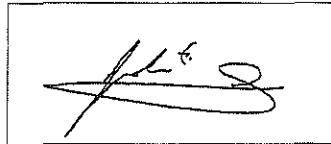
Número único de identificación: 1713200275



Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ



Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-008-98800



178-008-98800



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17-16:18:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 24 de junio 2014

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reunida en Quito el 24 de junio del 2014, le reelegió para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de tres años.

Mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo del 2011, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 24 de junio del 2014


Arg. Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.


Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9356
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1723 DEL:26/05/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:21/03/2011 J.C.Q.

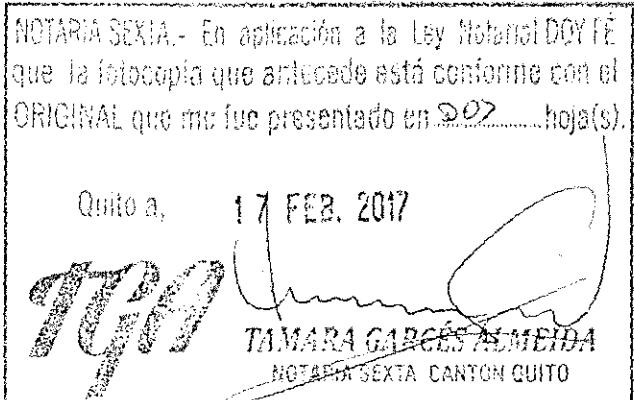
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001
RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR: RAMOS FRAGA GALO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2011 FEC. CONSTITUCION: 26/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela PUJIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDON Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NUMERO TRES Teléfono Trabajo: 022266732 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del P.R.C.).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001

RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/05/2011
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	TRABAHAQ	FEC. CIERRE:
-------------------	----------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDÓN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NÚMERO TRES Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 022269500 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM Teléfono Trabajo: 022266732

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/531510

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DRAFT - 100% PROTECTED

卷之三

1. *Le*

Secretario Ad hoc

ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 171320027-5



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRANSITE NUMBER: 52390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZON DE INSCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO

NUMERO DE REPERTORIO:	11457
FECHA DE INSCRIPCION:	25/05/2016
NUMERO DE INSCRIPCION:	17503
REGISTROS:	1 REGISTRO ALMACENADO

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

Nombre de la Compañía	EL CANTÓN DE LA LÍNEA
Nombres del Administrador	ALFREDO RODRIGUEZ MORALES
Identificación	100-0000000000000000
Cargo	EL CANTÓN DE LA LÍNEA
Período (Años)	2010-2011

A. DATOS ADICIONALES

卷之三十一

1920年1月1日，蘇聯蘇聯人民委員會頒布了《蘇聯人民委員會關於蘇聯人民委員會的組織和工作問題的決定》。該決定對蘇聯人民委員會的組織和工作問題進行了規範。

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2015 10:25:15 (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

19. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 19)

DISCUSSION AND CONCLUSION





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
RAZON SOCIAL: IDITRABAHAQ CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: VENDEDORES
REPRESENTANTE LEGAL: VARELA, MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: RABIOS, FEDERICO JESUS

FECHAS INICIO ACTIVIDADES 17/05/2013 FECHA DE CONSTITUCION
FECHAS INScriPCION 17/05/2013 FECHA DE REGISTRAZION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

¹⁰ See, for example, the discussion of the 1992 Constitutional Convention in the *Constitutional Convention of 1992: The Final Report* (1993).

COMERCIO TRIBUTARIO

DOMESTIC SPECIAL

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS
JURISDICCIÓN	CERRADOS

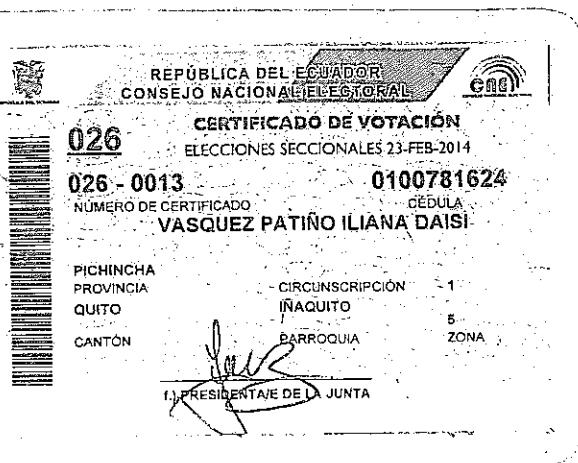
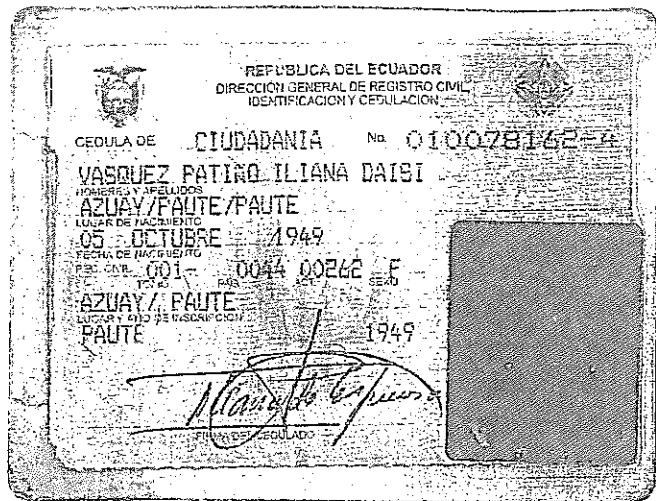
For more information, contact the National Institute of Child Health and Human Development, Office of Communications, at 301-435-0210 or 1-800-377-1328.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que adjunto está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~202~~ hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Manuela Espinoza



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a.

17 FEB. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100781624



Nombres del ciudadano: VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASQUEZ CARLOS

Nombres de la madre: PATIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-98839

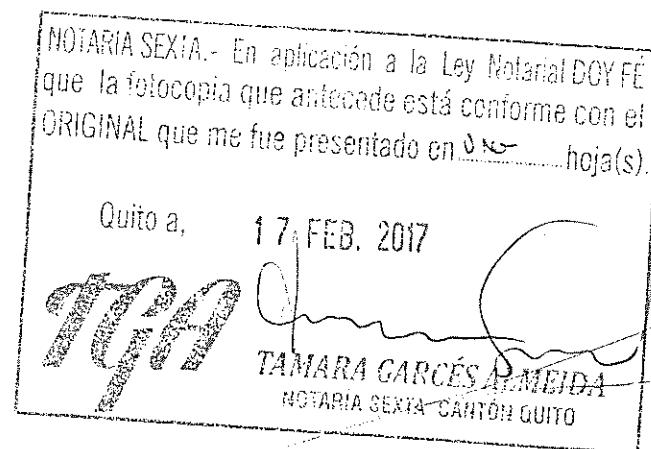
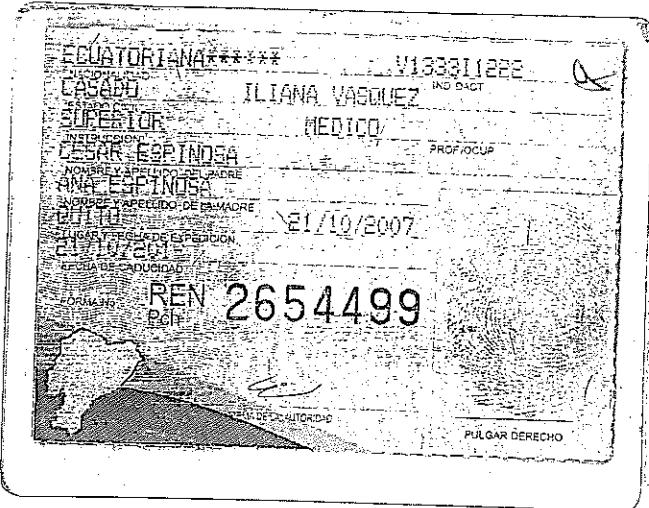


176-008-98839

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701803445



Nombres del ciudadano: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ILIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA CESAR

Nombres de la madre: ESPINOSA ANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-008-98861



170-008-98861

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MAISONDOMAINE CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 07 de febrero del 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ Sociedad Anónima propietaria de 64 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres; IDITRABAHAQ Compañía Limitada propietaria de 296 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres y finalmente Iliana Daisi Vasquez Patiño propietaria de 40 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Iliana Daisi Vasquez Patiño como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.
2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
4. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día.

- 1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.**

La Junta por unanimidad resuelve aceptar y autorizar se suscriba la escritura pública de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, escritura que debe ser suscrita además por el cónyuge de la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño señor Víctor Fernando Espinosa Espinosa así como por el señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia con su cónyuge la señora Ana López Gómezcoello.

- 2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 1. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de U \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 2. Aceptar a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

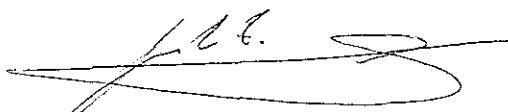
La Junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

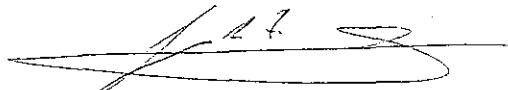
Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

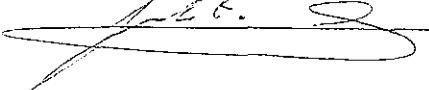
Siendo las 16h20 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.


Iliana Daisi Vasquez Patiño
Presidenta Ad-hoc
Socia


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario


Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia


IDITRABAHAQ Cía. Ltda.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L


JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
SECRETARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IDITRABAHQAQ CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 06
DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Mario Calero Ocampo propietario de 150 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jesenia Yolanda Calero Torres propietaria de 50 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Jorge Esteban Calero Torres propietario de 300 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Mario Calero Ocampo como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta el punto del día:

- 1. Autorizar para que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres y también se autorice a la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, acepte como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

1. La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, queda autorizada por la Junta a aceptar como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

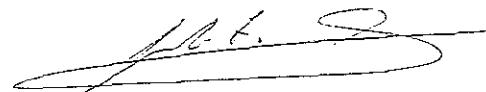
Agostado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 10h30 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Jorge Mario Calero Ocampo
Presidente Ad-hoc
Socio

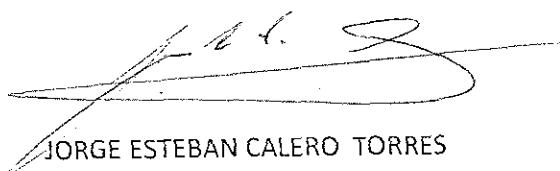


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario
Socio



Jesenia Yolanda Calero Torres
Socia

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

SECRETARIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 14h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	No. de acciones	PORCENTAJE
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 100.000	100.000	50%
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 100.000	100.000	50%
TOTAL	US \$ 200.000	200.000	100 %

Preside la Junta el arquitecto Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda. ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

Los miembros de la Junta manifiesta su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Extraordinaria de accionistas;

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.



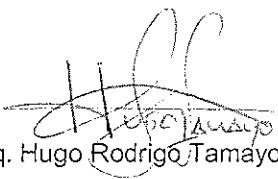
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

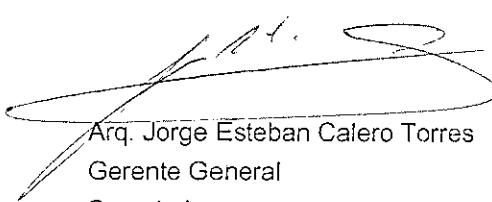
Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 14h25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

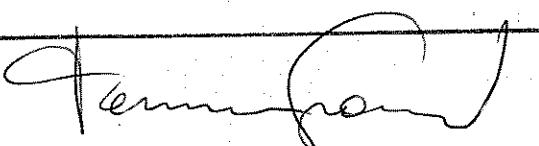

Arq. Hugo Rodrigo Tamayo Tapia

Presidente
Accionista

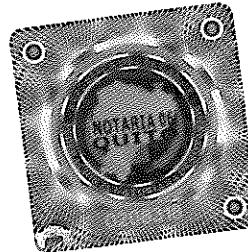

Arq. Jorge Esteban Calero Torres

Gerente General
Secretario
Accionista

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
..... 17 FEB. 2017
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

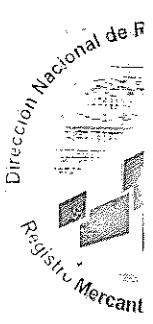
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MAISONDOMAINE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO
MERCANTIL





Factura: 001-004-000034162



20171701003000756

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000756

MATRIZ

FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017, (15.05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7248

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275

A FAVOR DE

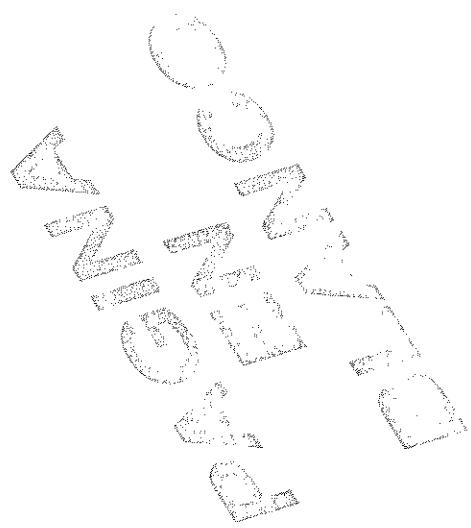
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00795

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17124



* 3 3 7 4 2 2 4 0 7 1 5 0 6 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAÍNSONDOMAINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

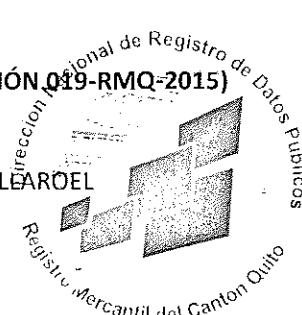
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2725 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/082012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

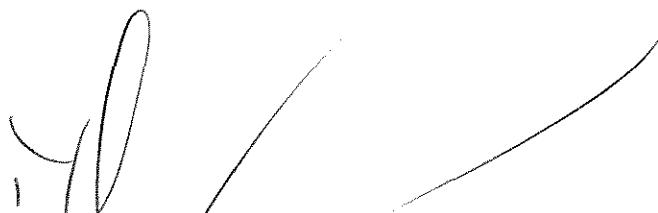
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAROEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a La DENOMINACION siendo lo correcto MAISONDOMAINE CÍA. LTDA. - Quito a 31 de Marzo del 2017.


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ
2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**



13124
Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-00795

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. Y OTRO

OTORGADO POR: DESARROLLOS INMOBILIARIOS
TRABAHAQ S.A. Y OTRO

A FAVOR DE: JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2017



Factura: 001-002-000035477



20171701006P00795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00795						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17923152470 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Jurídica	IDITRABAHAQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17923460450 01	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
Natural	VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100781624	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701803445	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 120 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A. E IDITRABAHAQ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



17/02/2017

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P00795

CESION DE PARTICIPACIONES

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA
E IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA, ILIANA DAISI VASQUEZ
PATIÑO Y VÍCTOR ESPINOSA ESPINOSA

A FAVOR DE:

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

CUANTÍA USD \$ 120,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representado por Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documento habilitante, y los cónyuges Iliana Daisi Vasquez Patiño y Víctor Fernando Espinosa Espinosa, por sus propios y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, y por otra parte en calidad de CESIONARIO JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados excepto, Jorge Esteban Calero Torres, que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparece

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Jorge Esteban Calero Torres, soltero, por sus propios derechos en calidad de CESIONARIO y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA e IDITRABAHAQ Compañía Limitada, conforme consta en los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, comparece en calidad de CEDENTE, y finalmente la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño casada, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Víctor Espinosa Espinosa, en calidad de CEDENTE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – a) La compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Tercera Encargada del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil doce e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de agosto del dos mil doce, bajo el número dos mil setecientos veinte y cinco, tomo ciento cuarenta y tres. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada celebrada el siete de febrero del dos mil diecisiete, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó que la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ SOCIEDAD ANONIMA ceda sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también autorizó a la compañía IDITRABAHAQ COMPAÑIA LIMITADA ceda diecisésis participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres y finalmente la Junta autorizó para que Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres, por tal motivo la Junta autorizó aceptar como nuevo socio de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres. **c)** La compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ Sociedad Anónima, obtuvo la respectiva autorización para ceder sus sesenta y cuatro participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante. **d)** La compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, obtuvo la respectiva autorización para ceder dieciséis participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a Jorge Esteban Calero Torres, conforme consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de febrero del dos mil diecisiete, acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: CESIÓN. - Con tales antecedentes, se cede y transfiere ciento veinte participaciones representativas del capital social de la Compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres. El cessionario acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y los cedentes declaran haber recibido el valor pactado a su satisfacción.

CUARTA. AUTORIZACIÓN. - Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Sambache Hidalgo, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil setecientos tres, del

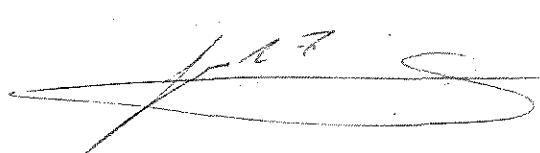


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

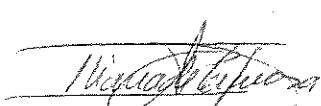


Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 1713200275



ILIANA DAISI VASQUEZ PATIÑO
C.C. 0100281624

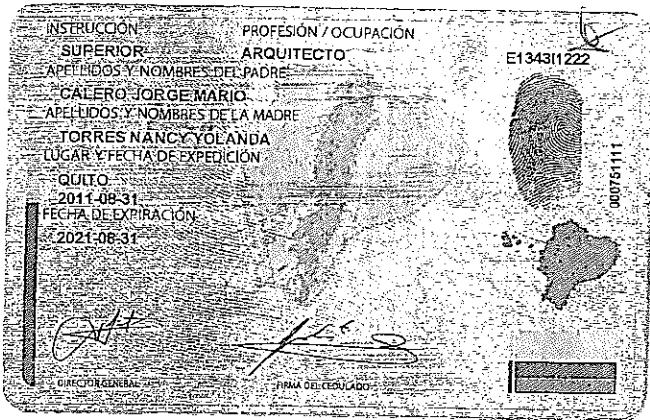


VÍCTOR FERNANDO ESPINOSA ESPINOSA
C.C. 1701803445



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

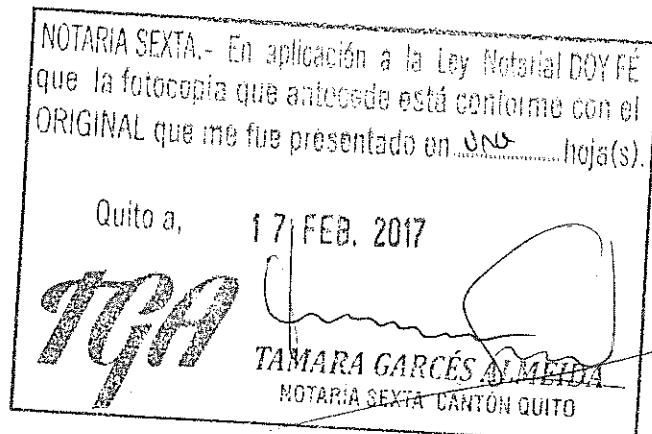
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

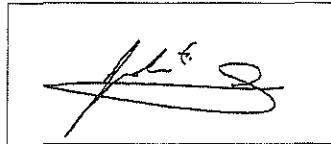
Número único de identificación: 1713200275



Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ



Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-008-98800



178-008-98800



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17-16:18:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 24 de junio 2014

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., reunida en Quito el 24 de junio del 2014, le reelegió para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de tres años.

Mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo de 2011, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de mayo del 2011, se constituyó la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

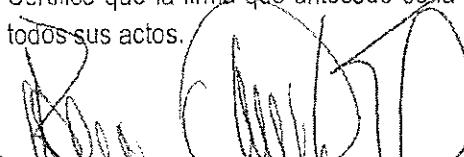
Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,
Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 24 de junio del 2014


Arg. Jorge Esteban Calero Torres
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres en todos sus actos.


Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario ad-hoc

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40918

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9356
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/06/2014
FECHA ACEPTACION:	24/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1723 DEL:26/05/2011 NOT:TRIGESIMA PRIMERA DEL:21/03/2011 J.C.Q.

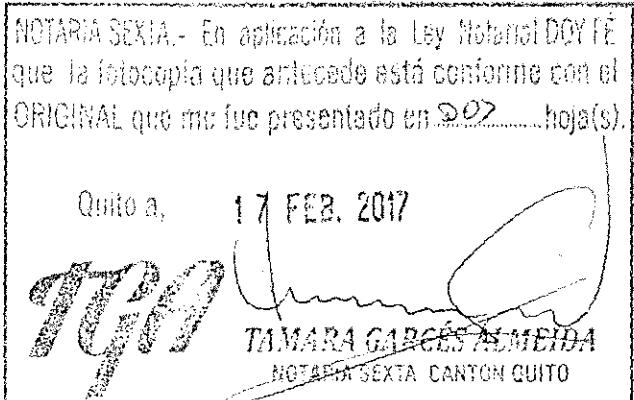
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001
RAZON SOCIAL: DE SARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR: RAMOS FRAGA GALO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2011 FEC. CONSTITUCION: 26/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela PUJIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDON Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NUMERO TRES Teléfono Trabajo: 022266732 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del P.R.C.).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315247001

RAZON SOCIAL: DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/05/2011
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:	TRABAHAQ	FEC. CIERRE:
-------------------	----------	--------------

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:
-------------------------	----------------

PRESTACION DE SERVICIOS INMOBILIARIOS DE PROMOCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-53 Intersección: PEDRO BEDÓN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA NÚMERO TRES Edificio: KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 022269500 Email Titular: ADMINISTRATIVO@TRABAHAQ.COM Teléfono Trabajo: 022266732

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/531510

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/02/2016 09:59:26



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

BENEFICIOS DE LA
Jorge Esteban Calero Torres

• 14 •

1. *Leucosia* (L.) *leucosia* (L.)

Secular Action

For the first time in history, the world is facing a situation where the majority of the population is not only literate but also literate in English.

ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 171320027-5



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRANSITE NUMBER: 52390

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZON DE INSCRIPCION DEL DOCUMENTO

NUMERO DE REPERTORIO: 1145
FECHA DE INSCRIPCION: 25/05/1986
NUMERO DE INSCRIPCION: 7753
REGISTROS: 1 REGISTRO ALMACENADO

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA	EL CANTÓN DE LA CHIGA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACION	100-100000000000000000
CARGO	GERENTE
PERIODO (Años)	1980-1981

A. DATOS ADICIONALES

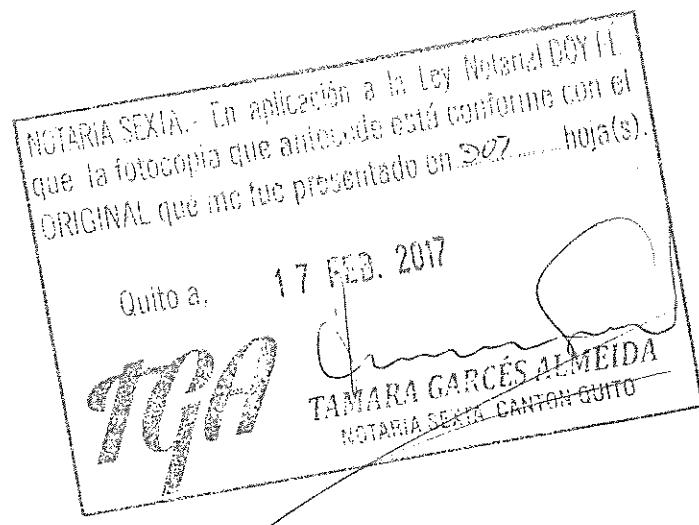
在這裏，我們可以說，這就是我們的「新文化」，就是我們的「新文學」。

FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2015 09:55:35 - 10:00:17 (hora de la ma

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO)

1996-1997: The first year of the new millennium, the year of the 50th anniversary of the founding of the People's Republic of China.

DISCUSSION OF THE VARIOUS METHODS OF DETERMINING THE INTEGRITY OF THE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
RAZON SOCIAL: IDITRABAHAQ CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: VENDEDORES
REPRESENTANTE LEGAL: VARELA, MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: RABIOS, FEDERICO JESUS

FECHAS INICIO ACTIVIDADES 17/05/2013 FECHA DE CONSTITUCION
FECHAS INScriPCION 17/05/2013 FECHA DE REGISTRAZION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

¹⁰ See, for example, the discussion of the 1993 Constitutional Conference in the section on the Constitutional Conference in this volume.

COMERCIO TRIBUTARIO

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

1. **THEORY** (100 points)

1.1. **Explain the concept of a function and its domain and range.**

1.2. **Explain the concept of a derivative and its applications.**

1.3. **Explain the concept of a definite integral and its applications.**

1.4. **Explain the concept of a limit and its properties.**

1.5. **Explain the concept of a derivative and its applications.**

1.6. **Explain the concept of a definite integral and its applications.**

1.7. **Explain the concept of a limit and its properties.**

1.8. **Explain the concept of a derivative and its applications.**

1.9. **Explain the concept of a definite integral and its applications.**

1.10. **Explain the concept of a limit and its properties.**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS
JURISDICCIÓN	CERRADOS

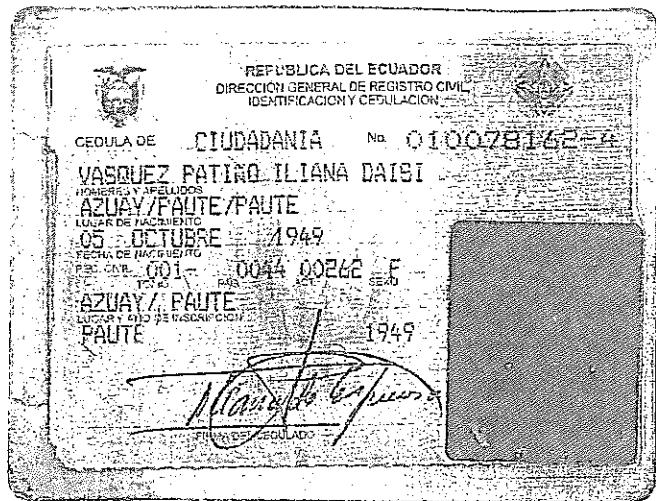
For more information, contact the National Institute of Child Health and Human Development (NICHD) at 301-435-0911 or visit the NICHD website at www.nichd.nih.gov.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que adjunto está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~202~~ hoja(s).

Quito a, 17 FEB. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 3 hoja(s).

Quito a.

17 FEB. 2017

TG
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100781624



Nombres del ciudadano: VASQUEZ PATIÑO ILIANA DAISI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASQUEZ CARLOS

Nombres de la madre: PATIÑO MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-008-98839

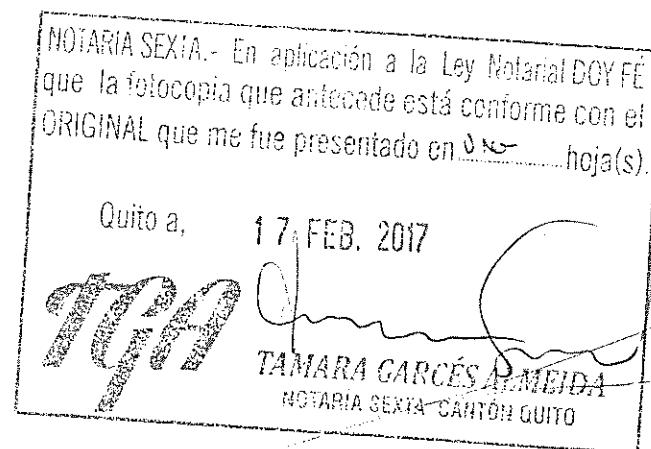
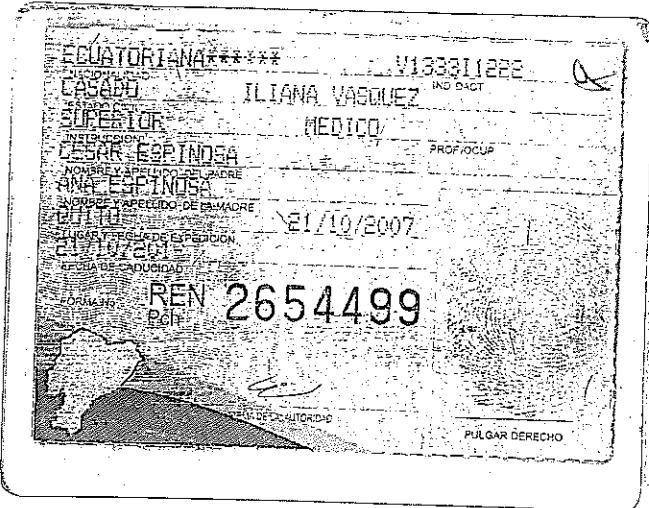


176-008-98839

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JOERGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701803445



Nombres del ciudadano: ESPINOSA ESPINOSA VICTOR FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ILIANA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESPINOSA CESAR

Nombres de la madre: ESPINOSA ANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-008-98861



170-008-98861

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:19:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MAISONDOMAINE CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 07 de febrero del 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ Sociedad Anónima propietaria de 64 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres; IDITRABAHAQ Compañía Limitada propietaria de 296 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Jorge Esteban Calero Torres y finalmente Iliana Daisi Vasquez Patiño propietaria de 40 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Iliana Daisi Vasquez Patiño como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.
2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
4. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

La Junta pasa a conocer los puntos del orden del día.

- 1. Autorizar se suscriba la escritura de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito.**

La Junta por unanimidad resuelve aceptar y autorizar se suscriba la escritura pública de resciliación de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, celebrada el 13 de octubre del 2016, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, escritura que debe ser suscrita además por el cónyuge de la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño señor Víctor Fernando Espinosa Espinosa así como por el señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia con su cónyuge la señora Ana López Gómezcoello.

- 2. Autorizar para que la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda. ceda 16 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía IDITRABAHAQ Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 3. Autorizar para que la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de un US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios Trabahaq S.A., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 1. Autorizar para que la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de US 1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.**

La Junta por unanimidad autoriza a la señora Iliana Daisi Vasquez Patiño ceda 40 participaciones de U \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.

- 2. Aceptar a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

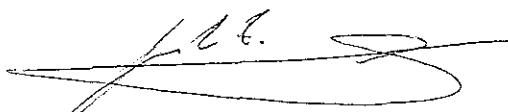
La Junta por unanimidad acepta como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

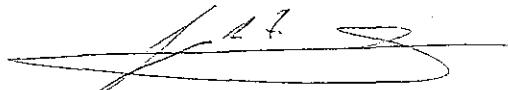
Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

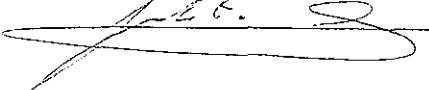
Siendo las 16h20 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

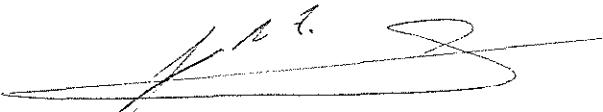

Iliana Daisi Vasquez Patiño
Presidenta Ad-hoc
Socia


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario


Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia


IDITRABAHAQ Cía. Ltda.
Gerente General
Jorge Esteban Calero Torres
Socia

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L


JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
SECRETARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IDITRABAHQAQ CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 06
DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Mario Calero Ocampo propietario de 150 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jesenia Yolanda Calero Torres propietaria de 50 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Jorge Esteban Calero Torres propietario de 300 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jorge Mario Calero Ocampo como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta el punto del día:

- 1. Autorizar para que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres y también se autorice a la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, acepte como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

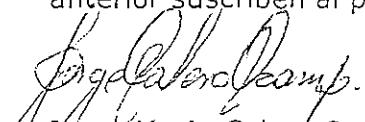
1. La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar que la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Jorge Esteban Calero Torres, así también la compañía IDITRABAHQAQ Cía. Ltda. en Liquidación, queda autorizada por la Junta a aceptar como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., a Jorge Esteban Calero Torres.

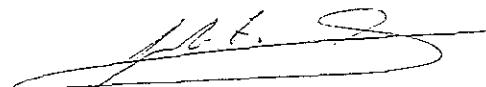
Agostado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 10h30 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Jorge Mario Calero Ocampo
Presidente Ad-hoc
Socio

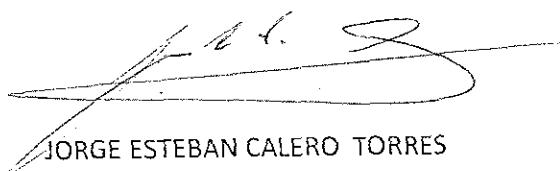


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario
Socio



Jesenia Yolanda Calero Torres
Socia

C E R T I F I C O . - Q U E E S F I E L C O P I A D E L O R I G I N A L



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

SECRETARIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de febrero del 2017, a las 14h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Antonio de Ulloa s/n y Pedro Bedón esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	No. de acciones	PORCENTAJE
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 100.000	100.000	50%
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia	US \$ 100.000	100.000	50%
TOTAL	US \$ 200.000	200.000	100 %

Preside la Junta el arquitecto Hugo Rodrigo Tamayo Tapia, como Presidente de la compañía, actúa como secretario el Gerente General, arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda. ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

Los miembros de la Junta manifiesta su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Extraordinaria de accionistas;

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., ceda 64 participaciones de US \$1 dólar cada una a favor de Jorge Esteban Calero Torres.



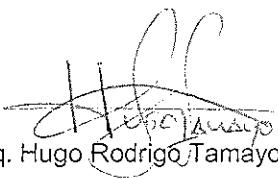
2. Autorizar a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A. como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

La Junta por unanimidad autoriza a la compañía Desarrollos Inmobiliarios TRABAHAQ S.A., como socia de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., acepte a Jorge Esteban Calero Torres como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

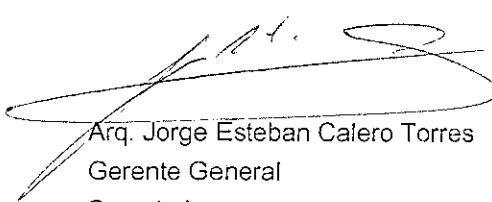
Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 14h25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

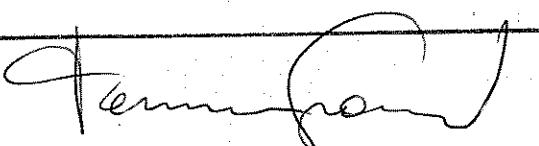
Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

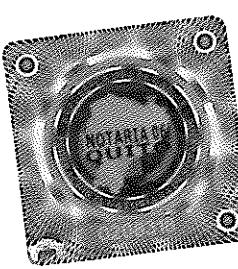

Arq. Hugo Rodrigo Tamayo Tapia

Presidente
Accionista


Arq. Jorge Esteban Calero Torres
Gerente General
Secretario
Accionista

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
..... 17 FEB. 2017
Quito a,



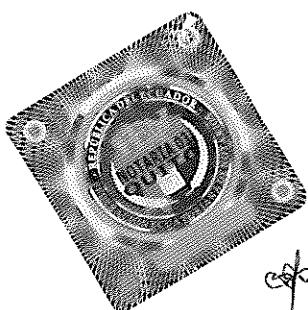

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

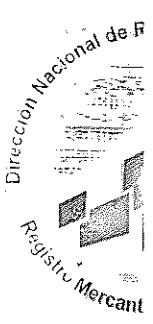
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MAISONDOMAINE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a quince de marzo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO
MERCANTIL





Factura: 001-004-000034162



20171701003000756

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003000756

MATRIZ

FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017, (15.05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7248

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713200275

A FAVOR DE

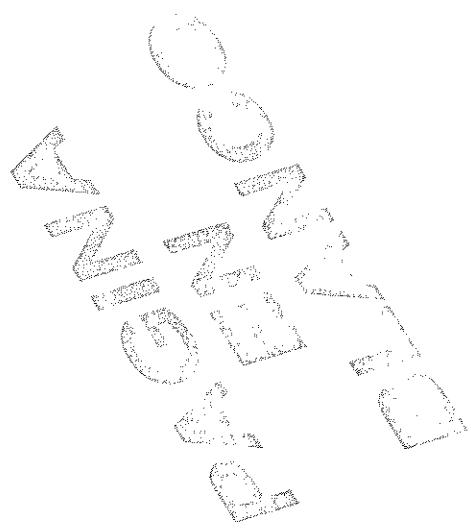
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00795

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17124



* 3 3 7 4 2 2 4 0 7 1 S J D * *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	258
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /17/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAÍNSONDOMAINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

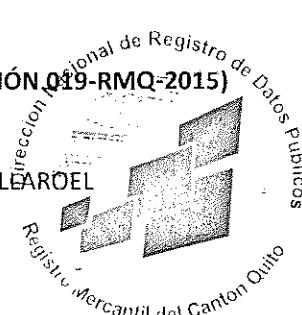
LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2725 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/082012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

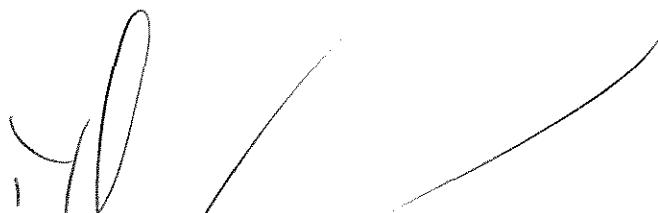
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAROEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro de oficio procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a La DENOMINACION siendo lo correcto MAISONDOMAINE CÍA. LTDA. - Quito a 31 de Marzo del 2017.


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ
2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO**

